



**Tribunal Superior de Justicia
del Principado de Asturias**

Presidencia

Oviedo

ACTA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL COVID19 EN EL TSJ DE ASTURIAS

30 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES POR VIDEOCONFERENCIA:

D. JESUS CHAMORRO GONZÁLEZ – PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

D.JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ – PRESIDENTE DE LA SALA DE LO SOCIAL TSJA

D.JOSE ANTONIO SOTO-JOVE FERNANDEZ-PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL

D. JORGE JUAN PUNSET FERNANDEZ- DECANO DE LOS JUZGADOS DE OVIEDO

Dª CAROLINA SERRANO GOMEZ- MAGISTRADA JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA 10 DE OVIEDO

Dª RAQUEL MARTINEZ MAZÓN, SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ASTURIAS

Dª ESTHER FERNANDEZ GARCIA, FISCAL SUPERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Dª ANA CANO DEVESA, DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRENSA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dª ENCARNACION VICENTE SUAREZ, VICECONSEJERA DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO

Dª LIDIA CLARA RODRIGUEZ GARCIA, DIRECTORA GENERAL DE POLITICA Y PLANIFICACION SANITARIA

TEMAS TRATADOS

1.-Cuestiones planteadas la autoridad sanitaria.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Jesús María Chamorro González, ha comenzado solicitando de nuevo a la autoridad sanitaria, la Directora General de Planificación Sanitaria del Gobierno regional, una información más precisa sobre el proceder de las autoridades sanitarias tras la concesión de las licencias de enterramiento por el juez competente. La Directora se ha remitido a lo dispuesto en el

BOE el 22 de marzo, que únicamente hace referencia a dejar sin efecto el plazo habitual de 24 horas desde el momento del fallecimiento, por lo que desde la Administración sanitaria se entiende que esta disposición no afecta al resto de los procedimientos que son los habituales sin modificación.

A petición de la directora de planificación sanitaria se le facilita el correo de Presidencia para que pueda remitir cualquier documentación que sea relevante y que deba ser conocida por el Sr. Presidente del TSJ de Asturias.

2.Realización de test rápidos para detectar el covid19

El Presidente informa que el CGPJ acordó el pasado 26 de marzo que fueran los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia los coordinadores de los test rápidos de detección de la enfermedad para los jueces y magistrados que estén de guardia prestando los servicios esenciales. La autoridad sanitaria y la Viceconsejera de Justicia confirman que se está a la espera de que se envíen por el Ministerio. La Administración Sanitaria de Asturias no cuenta en la actualidad con los test rápidos, pero sí con los PCR que se utilizan en todos los casos en los que la persona presente síntomas del covid19.

La Directora de Planificación Sanitaria ha explicado que a cualquier juez o magistrado, fiscal, LAJ o funcionario que presente síntomas y lo comunique a través de los cauces establecidos no existe inconveniente alguno para realizar el PCR para la detección del coronavirus que se analiza por el laboratorio de Microbiología del HUCA. Si el resultado de la prueba es positivo, se procedería a hacer un seguimiento del entorno familiar y laboral más cercano pero sin hacerles ninguna prueba.

Por otra parte, no es posible confirmar cuando llegarán los test rápidos. No obstante, la Directora de Sanidad y la Viceconsejera de Justicia han informado a la Comisión que diariamente se están haciendo más de un millar de test PCR a distintos segmentos de población, y se está cubriendo perfectamente la demanda actual. Con respecto a este tema, tanto el Presidente del TSJA, como la Fiscal Superior y la Secretaria de Gobierno han solicitado que se tenga en cuenta a sus respectivos colectivos cuando se reciba la partida de test rápidos.

3.- Compra y envío de EPIS

En relación con la compra y envío del material de protección EPIS para los juzgados de la comunidad autónoma, la Viceconsejera informa que el Ministerio de Justicia es el que ha centralizado ambas acciones. Actualmente se está distribuyendo el primer material que ha llegado, compuesto de geles, mascarillas, guantes, a través de los Letrados de la Administración de Justicia que están de guardia, con previsión de que llegara más material. Asimismo ha comunicado que se ha encargado por el Principado un centenar de mamparas protectoras de metacrilato para mostradores y mesas de atención al público.

4.- Presencia de Jueces/Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia y Funcionarios en las oficinas judiciales

El Presidente ha recordado que, desde el primer momento, la Sala de Gobierno ha optado por un escenario de mínimos, que se ha venido ratificando en sucesivas ocasiones durante la situación que se está viviendo y es intención de la Presidencia seguir manteniendo ese criterio. Se persigue que haya la menor gente posible con actividad presencial en los juzgados, mientras se garantice una prestación de las acciones urgentes e inaplazables contempladas en el Decreto del Estado de Alarma Nacional y así se ha trabajado sin incidencia alguna.

La Viceconsejera informa de que el Ministerio quiere establecer en las próximas horas instrucciones más concretas al respecto, centrándose en un 10 por ciento de funcionarios trabajando de forma presencial, por lo que las comunidades autónomas tienen que hacer sus propuestas. Los integrantes de la Comisión manifiestan su preocupación de que se suspenda la presencia de funcionarios en servicios cuyo trabajo es esencial para la labor jurisdiccional. Con los servicios presenciales propuestos se consideraba imposible atender las actuaciones procesales que el CGPJ y el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaraba urgentes e inaplazables, toda vez que la ausencia de un funcionario, de manera presencial, en las oficinas de registro y reparto de los distintos órganos judiciales del territorio, impedía absolutamente determinar qué asuntos, de los ingresados, merecían aquella calificación y consideración, y en consecuencia, la intervención de los Jueces y Magistrados. La Viceconsejera de Justicia confía en que las comunidades tengan un poco de margen a la hora de establecer los servicios mínimos, teniendo en cuenta todas las propuestas formuladas por el Presidente y Sala de Gobierno.

Antes de levantar la sesión, se decide que la próxima reunión se convoque telemáticamente para el lunes 6 de abril a las 11,00 horas, sin perjuicio de nueva convocatoria anterior a esta fecha si se presentara alguna situación de urgencia.

Asimismo dése traslado de la presente Acta a todos los miembros que forman parte de esta Comisión de seguimiento sobre el Covid-19.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente que firma el Presidente de la Comisión de Seguimiento del COVID-19 y Secretaria de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Jesús María Chamorro González

Raquel Martínez Mazón